



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día siete de mayo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 02 de abril de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Análisis y discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un apartado c) "de la ciencia y la tecnología" del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por la Dip. María Teresa Moisés Escalante, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- b) Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de suicidio, suscrita por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo, de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de parlamento abierto, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional y las diputadas integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano.
- d) Análisis y discusión de la iniciativa que reforma y adiciona el reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de sesiones en línea, suscrita por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

las diputadas Silvia América López Escoffie y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción legislativa, de Movimiento Ciudadano.

- e) Análisis y discusión de la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo por contingencia, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- f) Análisis y discusión de la iniciativa de reformas a diversas disposiciones, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y de su Reglamento, en materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo por contingencia, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 02 de abril del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa con proyecto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un apartado c) "de la ciencia y la tecnología" del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta recordó que esta iniciativa tiene como objetivo reconocer como derecho humano el "acceso a la ciencia, tecnología y la innovación", hacer posible el establecimiento de políticas que fomenten el desarrollo científico y tecnológico de la entidad y se propone posicionar el derecho de acceso a la ciencia y tecnología, dentro del catálogo de derechos fundamentales de los yucatecos, recordando que han sostenido algunas reuniones para tratar el tema y en virtud de que no se recibieron propuestas ni observaciones hay condiciones para su dictaminación. En este sentido, solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo que contiene el proyecto de propuesta técnica construida con base en la iniciativa presentada y posteriormente, pidió al Diputado Secretario Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta puso a votación dicha propuesta técnica, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que la impacte en un proyecto de dictamen. Seguidamente, pidió a la Secretaría General que distribuya dicho proyecto de dictamen y solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no haber discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente, además para que distribuya el dictamen recién



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, relacionado con el análisis y discusión de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de suicidio, la Diputada Presidenta comentó que en la sesión del 12 de marzo, la diputada proponente presentó un escrito de modificación para enriquecer su propia iniciativa, y el pasado 30 de abril se recibió por escrito una propuesta de modificación de la Diputada Silvia América López Escoffié, la cual fue integrada al cuadro comparativo. Seguidamente, pidió a la Secretaría General que distribuya dicho cuadro comparativo actualizado de la iniciativa.

Asimismo, la Diputada Presidenta comentó que el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh presentó una propuesta y, posteriormente, en el uso de la voz, éste explicó que propone que la iniciativa en comento sea desechada toda vez que plantea convenios con el Gobierno Federal, pero de acuerdo con la ley éstos solo se pueden hacer con gobiernos estatales no con municipios.

La Diputada Silvia América López Escoffié consideró que dicha iniciativa está incompleta porque solo está dirigida para modificar la Ley de Gobierno de los Municipios, pero señaló que la solución del problema va más allá, ya que solo en lo que va de la pandemia ya van 20 casos de suicidios y ya son 56 en lo que va del año, y luego de un análisis con personal especializado, determinó proponer dos fracciones más para establecer programas enfocados al combate del suicidio y para que estudiantes de Psicología



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

puedan hacer sus prácticas en los sitios que por ley deben tener los ayuntamientos, que podría ser el DIF, para la prevención de este problema, además de que se realice la difusión de las pláticas que se impartirán, pero de manera que no implique gastos para los municipios. Asimismo, comentó que se sabe que muchas personas que han intentado acabar con su vida lo consiguen en un segundo intento y la SSP lleva un control de estos episodios, por lo que propuso que se podría trabajar con la información que tiene esa dependencia. También acotó que la Constitución prevé los convenios de los municipios con la Federación, por lo que no es necesario que esté incluido ese tema en la legislación estatal.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh dio lectura a los artículos 18 y 7H de la Ley General de Salud, con respecto a las competencias de los distintos órdenes de Gobierno en cuanto servicios de salubridad. En este sentido, insistió en que la iniciativa debería ser desechada.

En el uso de la palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que el problema del suicidio es preocupante en el Estado y consideró que actualmente, la Secretaría de Salud está enfocada en el tema de la pandemia, pero planteó la necesidad de que se solicite a dicha dependencia un informe de las acciones que ha realizado en el tema de los suicidios.

La Diputada Silvia América López Escoffié precisó que la iniciativa en comento busca modificar la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, además de que en la Constitución federal está previsto que los ayuntamientos hagan convenios con las autoridades federales cuando se trata de facultades concurrentes y, en este caso, la salud es una de ellas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

además de que los municipios son las que están más cercanas a la gente y, por tanto, pueden combatir el problema con mayor eficacia.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que entre los ayuntamientos y la Secretaría de Salud del Estado existen convenios de colaboración, pero su intención es que se tenga la mayor información posible sobre todo porque se trata de un tema delicado como es el suicidio.

El Diputado Felipe Cervera Hernández se refirió a la propuesta que presentó el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh en el sentido de que en la Ley General de Salud se marcan las directrices para establecer convenios con la Federación y las autoridades solo pueden hacer lo que las leyes mandaten, por lo que sugirió realizar un estudio legal al respecto para analizar si no hay una contraposición en este sentido con respecto a la iniciativa en estudio. Asimismo, recordó que previamente había propuesto que, en caso de que dicha iniciativa sea viable, que los ayuntamientos puedan establecer convenios entre sí, toda vez que lo que se propone es poder realizarlos con las autoridades estatales o federales. En similares términos se refirió el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz también consideró que la iniciativa debería desecharse al existir ya una ley que establecen los mecanismos y coincidió también en que es necesario solicitar información con respecto al tema en la Secretaría de Salud para conocer las acciones que se han implementado para combatir dicho problema, y en todo caso, hacer un exhorto para que se avoque a atender el asunto, que es realmente grave en el Estado. En este sentido, consideró que dicha iniciativa está de más, toda



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

vez que existe una legislación federal y estatal que norma y regula los convenios de los ayuntamientos en la materia.

La Diputada Presidenta agradeció las propuestas y observaciones presentadas, señalando que las mismas serán analizadas, de manera que en la siguiente sesión se tenga una propuesta técnica.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, relativo al análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta recordó que, en respuesta a la solicitud formulada en la sesión del pasado 12 de marzo, en el sentido de que el Instituto de Investigaciones Legislativas de este Poder Legislativo realice las investigaciones y estudios de la iniciativa en comento respecto a la Ley de Protección de Datos Personales y otras normas, con la finalidad de evitar controversias con la referida ley u otras normas, giró oficio al director de dicho organismo, quien dio respuesta mediante oficio, por lo que instruyó a la Secretaria General para que distribuya el mismo, así como los cuadros comparativos respectivos.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que su fracción legislativa plantea esta iniciativa para establecer un Congreso más transparente mediante la definición de parlamento abierto, además de incluir en la ley el sitio web del Poder Legislativo y definir en la misma lo que es un microsítio, con el objetivo de generar una interacción más abierta con los ciudadanos e informar de las acciones de dicho poder



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández hizo un reconocimiento a la diputada que le antecedió, toda vez que es importante precisar los términos en el cuerpo de las leyes, ya que abona en la transparencia de las mismas.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, respecto al análisis y discusión de la iniciativa que reforma y adiciona el reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de sesiones en línea, la Diputada Presidenta recordó que dicha iniciativa fue distribuida a todos los integrantes vía oficio en fecha 3 de abril del año en curso, precisando que dicha propuesta plantea adicionar un capítulo al reglamento de la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo, denominado de Las Sesiones en Línea, que permita la realización de sesiones del pleno del Congreso y de las Comisiones permanentes en su caso en aquellos casos que, por contingencias sanitarias, ambientales o de fuerza mayor, los diputados no puedan reunirse en este Recinto Legislativo, explicando que el 23 de abril pasado, solicitó por escrito opiniones u observaciones pero no recibió alguna.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que en breve hará llegar sus observaciones con respecto a ésta y a las otras dos últimas iniciativas enlistadas en el orden del día, precisando que están de acuerdo con la mayoría de ellas y solo propondría modificaciones de forma.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó que se otorgue celeridad a esta iniciativa, dado que es tan importante la misma como la que envió el Ejecutivo estatal, en la que solicita un empréstito. En el mismo sentido se refirió el Diputado Felipe Cervera Hernández, señalando



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

que quizá la iniciativa en comento sea más importante porque garantiza que los diputados puedan sesionar ante circunstancias como las actuales.

Al no haber más intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sea distribuido en una sesión posterior.

Pasando al inciso "e" de los asuntos en cartera relativo al análisis y discusión de la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo por contingencia, la Diputada Presidenta recordó que la misma fue distribuida a todos los integrantes vía oficio en fecha 24 de abril del año en curso, y pretende adicionar un artículo (19 bis) a la Constitución, a fin de que puedan realizarse sesiones presenciales en el lugar que ocupe El Recinto del Poder Legislativo del Estado, así como las sesiones fuera de éste, en caso de una contingencia, y desarrolladas mediante las tecnologías de la comunicación para la resolución de sus asuntos. En este sentido, solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica correspondiente.

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sea distribuido en una sesión posterior.

Con respecto al inciso "f" de los asuntos en cartera, relativo al análisis y discusión de la iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y de su Reglamento en materia de sesiones fuera del recinto legislativo por contingencia, la Diputada Presidenta recordó que la misma fue distribuida vía oficio el 24 de abril del año en curso y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

Su

pretende garantizar la continuidad de las actividades legislativas ante escenarios similares al que actualmente se viven y que dificulten la realización presencial de los legisladores en el recinto, mediante tecnologías de la información, para que a través de equipos de "comunicación multimedia" se celebren sesiones remotas.

[Handwritten scribble]

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié destacó el trabajo realizado para darle continuidad a los trabajos legislativos a pesar de las contingencias y situaciones que pudieran impedir las labores en el recinto del Poder Legislativo.

[Handwritten signature]

En asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea recordó que en este mes se vence el plazo para votar en el pleno las reformas en materia electoral, resaltando que casi todas las fracciones legislativas de este Congreso han realizado diversos trabajos en ese sentido desde hace meses. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que los trabajos en la materia están avanzados y ya se tiene el informe respectivo, el cual será presentado en unos días más a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que están representadas todas las fuerzas políticas y posteriormente se hará extensivo a todos los diputados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En otro asunto, la Diputada Presidenta comentó que en este marco de buscar la transparencia en este Congreso se permite solicitar a la Secretaría General que distribuya una iniciativa que propone reformas diversos artículos de la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo y su Reglamento, con el propósito de crear la Contraloría Interna en el Congreso del Estado, con el fin de que si algún diputado tiene alguna observación al respecto la haga llegar a la presidencia para avanzar en su estudio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

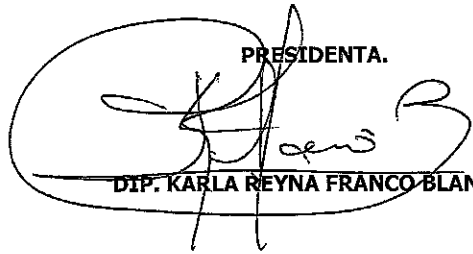


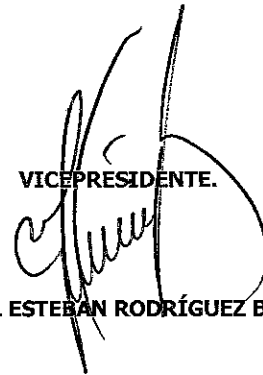
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 "LXII Legislatura de la paridad de género"


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día siete de mayo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:


PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.

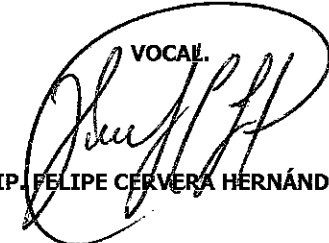
VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA